

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/002/24

PROMOVENTE: J Moisés Aguilar Sánchez

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 34 de la calle Chapala, en el poblado de Ojuelos de Jalisco en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 31 días del mes de octubre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Chapala con el número 34, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 165.90 m² (ciento sesenta y cinco punto noventa metros cuadrados)
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORESTE: 8.05 m con calle Chapala.

AL SURESTE: 20.86 m con Ramón Solorio.

AL SUROESTE: 8.19 m con Rogelio Aguilar Sánchez.

AL NOROESTE: 20.42 m con Ramón Delgadillo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.



DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

